

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CASTELLÓN

Cancelación de fianza de determinado Habilitado de Clases Pasivas

Habiéndose presentado en esta Delegación de Hacienda, solicitud de cancelación de fianza, por don Manuel Monfort Guillén, con documento nacional de identidad número 18.682.427, por cese en la actividad de Habilitado de Clases Pasivas, con efectos 30 de marzo de 1985.

Se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por las personas que hayan sido poderdantes del citado Habilitado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 66 del Reglamento para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Castellón, 7 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda, Adolfo Peña Solsona.—6.739-E (28092).

GUADALAJARA

Con fecha 2 de abril de 1985 el Recaudador de la Zona 3.ª de Guadalajara decretó providencia de embargo del depósito necesario sin interés número 264 de entrada y 427 de Registro, constituido el 27 de mayo de 1981 por don Pablo Barona Herrero, a disposición de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Guadalajara por «Adjudicación de obras de reconstrucción del Ayuntamiento de Almoguera (Guadalajara), y un importe de 293.595 pesetas, por lo que queda anulado el resguardo de constitución del mismo, lo que se hace público para que pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno.

Guadalajara, 10 de marzo de 1986.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Ortega Escos.—4.753-E (19614).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Por la presente se comunica a Abdesselam Chouitar, cuyo último domicilio conocido era Parada del Autobús, número 15, (Tanger), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 16/1986 instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: El día 20 de enero de 1986, en ocasión de hallarse prestando el servicio de vigilancia fiscal por el interior de esta población al realizarlo por la avenida Virgen del Carmen, se observó la presencia de Abdesselam Chouitar que portaba en la mano un bolso que contenía la siguiente mercancía carente de documentación que acredite su legal importación: Treinta cazadoras de cuero.

Suponen la infracción tipificada en el caso segundo del número 1 del artículo primero, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de

13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar el pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Algeciras, 2 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección.—6.407-E (26806).

★

Por la presente se comunica a Maria Adelaide da Silva Coelho da Silva, cuyo último domicilio conocido era calle Da Bombarda, número 68, tercero, Lisboa (Portugal), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 20/1986 instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: El día 24 de enero de 1986, en ocasión de estar efectuando el reconocimiento y despacho de los viajeros y equipajes llegados procedentes de Ceuta, al realizarlo a la subdita portuguesa Maria Adelaide da Silva Coelho da Silva, le fueron halladas ocultas debajo del jersey en contacto con el cuerpo, seis camisas de señora, sin ser presentadas para su despacho en la Aduana de Algeciras.

Suponen la infracción tipificada en el caso primero del número 1 del artículo primero en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Algeciras, 2 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección.—6.408-E (26807).

ALICANTE

Desconocido el paradero de Perker, presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 89/1986, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Range Rover», matrícula BTB-618-T, intervenido en fecha 26 de marzo de 1986, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente, en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 31 de marzo de 1986.—El Inspector-Administrador, P. D., la Jefe del Negociado de Automóviles, María Concepción Sánchez Mecha.—6.065-E (25119).

Desconocido el paradero del presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 82/1986, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase remolque, matrícula 250KJ11, intervenido en fecha 18 de marzo de 1986, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente, en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 31 de marzo de 1986.—El Inspector-Administrador, P. D., la Jefe del Negociado de Automóviles, María Concepción Sánchez Mecha.—6.064-E (25118).

★

Desconocido el paradero de desconocido, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 90/1986, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: Turismo; marca: «Renault» R-12; matrícula: 6235-NE-92, intervenido en fecha 18 de marzo de 1986, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de abril de 1986.—P. D., el Inspector-Administrador (ilegible).—6.718-E (28051).

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ralph Breuer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la furgoneta «Volkswagen», matrícula D-NT-219, levantada por la Guardia Civil, el día 12 de diciembre de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por Faltas Reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 596/1984, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca a 2 de abril de 1986.—El Inspector-Administrador, Mateo Bennasar Vidal.—6.465-E (27173).

★

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Marianne Kuenzle, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Opel Kadett» 1.2-Especial, matrícula ZH-296202, levantada por la

Guardia Civil el día 5 de agosto de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por Faltas Reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 78/1986, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca a 2 de abril de 1986.-El Inspector-Administrador, Mateo Bennasar Vidal.-6.464-E (27172).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Claude Gilbert Williams, último paradero en calle Teniente Coronel, S. Celoni, número 17, de Palma de Mallorca, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 1-PM-8658, levantada por Vigilancia Aduanera el día 20 de noviembre de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 20/1986, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca a 7 de abril de 1986.-El Administrador.-6.467-E (27175).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Jacques Decourt, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Mercedes», modelo 190, matrícula 9656 RV 74, levantada por la Guardia Civil el día 18 de marzo de 1986, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 191/1986, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca a 7 de abril de 1986.-El Administrador.-6.466-E (27174).

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Manuel Balsas García, cuyo último domicilio conocido era en calle Tella, sin número, La Coruña, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 52/1984, incoado por la aprehensión de ginebra y animales vivos, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, carente de autorización que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1, 2, 3 del artículo número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno,

pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.-La Jefe de la Sección.-3.961-E (16719).

★

Por medio del presente se notifica a Pablo Sánchez Domínguez, cuyo último domicilio conocido era calle Cabanas, 16, Barcelona que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 45/1986, incoado por la aprehensión y descubrimiento de boletos, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del artículo 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente, se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección.-6.035-E (25060).

★

Por medio del presente se notifica a Angel Alonso Romero Peñarroya, cuyo último domicilio conocido era calle Mariscal Tamames, 46, Badajoz, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 76/1986, incoado por la aprehensión de tabaco, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del artículo 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente, se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección.-6.034-E (25059).

★

Por medio del presente se notifica a Ana María Simón Sevilla, cuyo último domicilio conocido era calle Riberaygua, 1-3, Andorra la Vella, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 452/1985, incoado por la aprehensión de tabaco y «whisky», y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados y de lícito comercio de procedencia extranjera, sin autorización ni documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1, 2 y 3 del artículo 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente, se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección.-6.033-E (25058).

CIUDAD REAL

Desconociéndose el propietario del automóvil marca «Volkswagen», careciendo de matrícula, bastidor número 2282005825, que se encuentra intervenido en esta Administración de Aduanas e Impuestos Especiales por supuesta infracción a la Ley de Contrabando, se comunica que se ha iniciado el expediente número 4/1986.

Por medio del presente se le concede un plazo de un mes a partir de la publicación de esta anuncio para que alegue lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

Ciudad Real, 13 de marzo de 1986.-El Administrador de Aduanas, Antonio Ruiz-Morote Coello.-5.029-E (20246).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por el Consejo de Ministros, con fecha 29 de agosto de 1984, el traslado de población con motivo de las obras: Embalse de Benimar. Terrenos no directamente afectados. Polígono número 1. Término municipal de Darrical (Almería), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la relación de propietarios y bienes no directamente afectados por estas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de la provincia de Almería, y asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical, para que aquellos propietarios que a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa les interesen la exclusión de las fincas de su propiedad del expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten por escrito en un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos aquellos que no lo manifiesten expresamente están conformes con que se les expropian las fincas o parte de ellas que no estén directamente afectadas por las obras.

Asimismo y en el mismo plazo podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar cuantos datos necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 17 de marzo de 1986.-El Presidente.-5.822-E (23588).

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: Embalse de Beninar. Terrenos no directamente afectados. Polígono número 1. Término municipal de Darrical (Almería). Procedimiento ordinario. Expediente inicial

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Hectareas	Cultivo	Linderos
Eduardo Baños Enriquez y hermanos. Darrical.	71	El Trance.	0.1930	Riego con frutales.	N. herederos de Martirio Linares; S. García Romero; E. río Darrical, y O. acequia.
José Baños Flores. Darrical.	125	Loma Marchal.	0.3980	Secano.	N. zona expropiada; S. Ana Baños y otro; E. García Romero, y O. José Baños Flores.
José Baños Flores. Darrical.	128	Loma Marchal.	0.0840	Secano.	N. José Baños Flores; S. Angeles López; E. Ana Baños, y O. Manuel Manrique.
Tomás Baños Flores. Darrical.	78	Las Lomas.	0.5250	Secano.	N. zona expropiada; S. zona expropiada; E. camino del Coto, y O. zona expropiada.
	79-1	Jabar Alto.	0.0900	Secano.	
Esteban Baños García. Darrical.	86	Jabar Alto.	0.0965	Riego con frutales.	N. barranco de la Casada; S. José Pintor; E. Antonio Carnical, y O. Antonio Enriquez.
Esteban Baños García. Darrical.	141	Jabar Alto.	0.0530	Riego y frutales.	N. Dolores Sánchez; S. barranco de la Casada; E. río Darrical, y O. Ana Baños.
Angeles Baños Garnical. Darrical.	152	Jabar Alto.	0.1480	Parral.	N. Dolores Maldonado; S. Angel Sánchez; E. Antonio Enriquez, y O. Juan García.
	95	Jabar Alto.	0.8280	Secano.	
Herederos de Rosario Baños Pintor. Darrical.	14	Barranco Lobo.	1.9000	Secano.	N. zona expropiada; S. zona expropiada; E. barranco de los Lobos, y O. provincia Granada.
Ana Baños Quintana. Darrical.	48	El Pantano.	0.0960	Olivar riego.	N. Maria Corral; S. camino a Murtas; E. Narciso Sánchez, y O. Remedios Garnical.
Ana Baños Quintana. Darrical.	81	Jabar Alto.	0.3115	Riego.	N. acequia; S. barranco de la Casada; E. Maria Sánchez, y O. Antonio Donaire.
Ana Baños Quintana. Darrical.	83	Jabar Alto.	0.0940	Parral.	N. acequia; S. José Pomero; E. Ana Baños, y O. José Romero.
Ana Baños Quintana. Darrical.	105	El Pantano.	0.1560	Olivar riego.	N. acequia; S. camino a Murtas; E. camino, y O. Angel García.
Ana Baños Quintana. Darrical.	115	El Pantano.	0.1400	Riego con olivos.	N. Gracia Romero; S. camino a Murtas; E. Remedios Garnical, y O. Narciso Sánchez.
Ana Baños Quintana. Darrical.	126	Loma Marchal.	0.3220	Olivar riego.	N. Angeles López y otros; S. camino a Murta; E. Angel Sánchez y Narciso Sánchez, y O. Angeles López.
Esteban Catena Baños. Darrical.	93	Jabar Alto.	0.0980	Parral.	N. barranco de la Casada; S. Dolores Maldonado; E. Antonio Enriquez, y O. Angeles Baños.
			0.1150	Riego con olivos.	
Francisco Catena Baños. Darrical.	77	Las Lomas.	0.4750	Olivos y almendros. Secano.	N. zona expropiada; S. zona expropiada; E. Tomás Baños, y O. zona expropiada.
Maria Catena Baños y hermanos. Darrical.	64	El Trance.	1.5000	Secano.	N. río Ugijar; S. zona expropiada; E. río Darrical, y O. zona expropiada.
			0.1310	Riego.	
Maria Catena Baños y hermanos. Darrical.	98	Jabar Alto.	0.0580	Riego.	N. José Pintor García; S. Antonio Rodríguez Catena; E. río de Darrical, y O. Francisco García.
Ana Catena Fernández. Darrical.	119	Loma Marchal.	0.0460	Olivar riego.	N. Remedios Garnical; S. camino de Murtas; E. Remedios Garnical, y O. Manuel Manrique.
Aurelio Corral Flores. Darrical.	104	El Pantano.	0.0540	Parral.	N. barranco; S. acequia; E. camino, y O. Angel García.
Maria Corral Rodríguez. Darrical.	109	El Pantano.	0.0840	Riego.	N. Angel García; S. Remedios Garnical; E. Ana Baños, y O. Remedios Garnical.
Antonio Donaire Sánchez. Darrical.	80	Jabar Alto.	0.0796	Parral.	N. acequia; S. barranco de la Casada; E. Ana Baños, y O. Narciso Sánchez.
Antonio Donaire Sánchez. Darrical.	101	Jabar Alto.	0.0660	Riego.	N. Antonio Donaire; S. barranco Ringlera; E. río de Darrical, y O. Angel García.
Antonio Donaire Sánchez. Darrical.	146	Jabar Alto.	0.0815	Riego.	N. José Romero; S. Antonio Donaire; E. río de Darrical, y O. Maximino García.
Antonio Donaire Sánchez. Darrical.	151	Jabar Alto.	0.0350	Secano.	N. José Romero; S. acequia; E. Ana Baños, y O. José Romero.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Antonio Enriquez Sánchez. Darrical.	87	Jabar Alto.	0,2245	Naranjos.	N. barranco de la Casada; S. Eugenio Manrique; E. Esteban Baños y otro, y O. Esteban Catena y otro.
Maximino García Baños. Darrical.	99	Jabar Alto.	0,1065	Parral.	N. Francisco García; S. Maximino García; E. José Pintor, y O. José Pintor y otro.
Angel García García. Darrical.	106	El Pantano.	0,0380 0,8620	Riego. Secano con olivos.	N. Angeles Baños; S. camino de Murtas; E. Ana Baños, y O. Manuel López Baños.
Angel García García. Darrical.	102	Jabar Alto.	0,0905	Riego.	N. Maximino García; S. barranco La Ringlera; E. Antonio Donaire, y O. Aurelia Sánchez.
Francisco García García y Juan García Sánchez. Darrical.	89	Jabar Alto.	0,1625	Riego.	N. Antonio Garnical; S. Maximino García; E. José Pintor, y O. Esteban Baños y otro.
Maximino García García. Darrical.	102-1	Jabar Alto.	0,1585	Riego.	N. Maximino García; S. Angel García; E. José Romero, y O. Aurelia Sánchez.
Antonio Garnical Rodríguez y hermanos. Darrical.	85	Jabar Alto.	0,0580	Riego.	N. barranco de la Casada; S. Francisco García; E. Jesús Sánchez, y O. Esteban Baños.
Remedios Garnical Rodríguez. Darrical.	110	El Pantano.	0,1680 2,1000	Olivar riego. Almendros y secano.	N. Angeles Baños; S. Remedios Garnical; E. Angel García, y O. Gracia Romero.
Remedios Garnical Rodríguez. Darrical.	112	El Pantano.	0,0360	Olivar riego.	N. Remedios Garnical; S. camino de Murtas; E. Remedios Garnical, y O. Remedios Garnical.
Remedios Garnical Rodríguez. Darrical.	113	El Pantano.	0,1480	Olivar riego.	N. Remedios Garnical; S. camino a Murtas; E. Remedios Garnical, y O. Remedios Garnical.
Remedios Garnical Rodríguez. Darrical.	114	El Pantano.	0,1540	Olivar riego.	N. Remedios Garnical; S. camino a Murtas; E. Remedios Garnical, y O. Ana Baños.
Remedios Garnical Rodríguez. Darrical.	118	Loma Marchal.	0,2620	Riego.	N. Gracia Romero; S. camino a Murtas; E. Narciso Sánchez, y O. Ana Catena.
Herederos de Martirio Linares Fernández. Darrical.	70	El Trance.	0,0410	Riego.	N. José Sánchez; S. Eduardo Baños y hermanos; E. río de Carrical, y O. acequia.
Angeles López Baños. Darrical.	129	Loma Marchal.	0,1120	Olivar riego.	N. José Baños; S. Ana Baños; E. Ana Baños, y O. Angeles López.
Angeles López Baños. Darrical.	130	Loma Marchal.	0,2140	Olivar riego.	N. Angeles López; S. camino a Murtas; E. Ana Baños, y O. zona expropiada.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	107	El Pantano.	0,0840	Olivar riego.	N. Angel García; S. camino a Murtas; E. Angel García, y O. Ana Baños.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	127	Loma Marchal.	0,0680	Olivar riego.	N. Ana Baños; S. camino a Murtas; E. Ana Baños, y O. camino a Murtas.
Dolores Maldonado López. Darrical.	99	Jabar Alto.	0,0795 0,1770	Parral. Olivar riego.	N. Esteban Catena, S. Angeles Baños; E. Antonio Enriquez, y O. Angeles Baños.
Natividad Manrique Moreno. Darrical.	147	El Trance.	0,0070	Riego.	N. hermanos Moreno Manrique; S. María Victoria; E. María Victoria, y O. acequia alta.
Natividad Manrique Moreno. Darrical.	148	El Trance.	0,0070	Riego.	N. hermanos Moreno Manrique; S. María Victoria; E. río de Darrical, y O. hermanos Moreno Manrique.
Eugenio Manrique Victoria. Darrical.	144	Jabar Alto.	0,1550	Parral.	N. Antonio Enriquez; S. barranco Ringlera; E. Aurelia Sánchez, y O. Angel Sánchez.
Manuel Manrique Victoria (Mayor). Darrical.	39	La Balsa.	0,7500	Riego.	N. zona expropiada; S. Angeles López; E. José Baños, y O. zona expropiada.
Manuel Manrique Victoria (Menor). Darrical.	121	Loma Marchal.	0,1680	Riego.	N. Gracia Romero; S. camino a Murtas; E. Ana Catena, y O. Manuel Manrique.
Manuel Manrique Victoria (Menor). Darrical.	122	Loma Marchal.	0,0580	Riego.	N. Manuel Manrique; S. camino a Murtas; E. Manuel Manrique, y O. Gracia Romero.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Hermanos Moreno Manrique. Darrical.	65	El Trance.	0,0780	Riego con frutales.	N. María Catena; S. Natividad Manrique; E. río de Darrical. y O. Acequia Alta.
José Pintor García. Darrical.	91	Jabar Alto.	0,0930	Parral.	N. Esteban Baños; S. Aurelia Sánchez; E. Francisco García. y O. Antonio Enriquez.
José Pintor García. Darrical.	143	Jabar Alto.	0,0610	Riego.	N. Jesús Sánchez; S. María Catena; E. río de Darrical. y O. Francisco García.
Antonio Rodríguez Catena. Darrical.	137	Acequia Alta.	0,0675	Riego.	N. Francisco García; S. José Romero; E. río de Darrical. y O. Maximino García.
Lorenzo Rodríguez Catena. Darrical.	63	Las Platas.	12,7500 0,1500	Erial. Parral.	N. término municipal de Ugijar; S. barranco; E. río de Darrical. y O. zona expropiada.
Gracia Romero Sánchez. Darrical.	72	El Trance.	0,1250	Riego.	N. Eduardo Baños y hermanos. S. camino; E. río de Darrical. y O. Acequia Alta.
Gracia Romero Sánchez. Darrical.	117	El Pantano.	0,8000	Almendros y secano.	N. zona expropiada; S. Ana Baños y otro; E. Remedios Garnical. y O. Gracia Romero.
Gracia Romero Sánchez. Darrical.	120	Loma Marchal.	0,4040 0,1700	Almendros. Riego.	N. zona expropiada; S. camino a Murtas y otros; E. Gracia Romero. y O. Angel Sánchez y otro.
José Romero Sánchez. Darrical.	79	Jabar Alto.	0,4195	Secano.	N. camino del Coto; S. Narciso Sánchez; E. acequia y otros. y O. camino del Coto.
José Romero Sánchez. Darrical.	100	Jabar Alto.	0,1484	Riego.	N. Antonio Rodríguez; S. Antonio Donaire; E. río de Darrical. y O. Maximino García.
Jesús Sánchez Alcalde. Darrical.	90	Jabar Alto.	0,1115	Riego.	N. barranco de la Casada; S. José Pintor; E. río de Darrical. y O. Antonio Garnical.
Dolores Sánchez Baños. Darrical.	35	Piedra de Milagros.	0,2500	Secano.	N. Cortijo Marchal; S. camino de Murtas; E. zona expropiada. y O. zona expropiada.
Dolores Sánchez Baños. Darrical.	142	Jabar Alto.	0,0700	Riego.	N. camino; S. Esteban Baños; E. río de Darrical. y O. Ana Baños
Narciso Sánchez Baños. Darrical.	124	Loma Marchal.	0,0560	Olivar riego.	N. Ana Baños; S. Ana Baños; E. Angel Sánchez. y O. Ana Baños.
Aurelia Sánchez Peinado. Darrical.	97	Jabar Alto.	0,2275	Parral.	N. José Pintor; S. barranco de Ringlera; E. Maximino García y otro. y O. Eugenio Manrique.
José Sánchez Sánchez (Mayor). Darrical.	69	Las Platas.	0,1310	Riego.	N. Lorenzo Rodríguez; S. herederos Martirio Linares; E. río de Darrical. y O. Acequia Alta.
Manuel Sánchez Sánchez. Darrical.	103	El Pantano.	0,0131	Cereal riego.	N. barranco; S. Aurelio Corral; E. camino de Murtas. y O. Angel García.
María Sánchez Sánchez. Darrical.	68	El Trance.	0,0850	Frutales riego.	N. Narciso Sánchez; S. Lorenzo Rodríguez; E. río de Darrical. y O. Acequia Alta.
María Sánchez Sánchez. Darrical.	82	Jabar Alto.	0,1030	Cereal riego.	N. Ana Baños; S. barranco de la Casada; E. Ana Baños. y O. Ana Baños.
Angel Sánchez Zurita. Darrical.	123	Loma Marchal.	0,3020	Olivar riego.	N. José Baños; S. camino de Murtas; E. Gracia Romero. y O. Narciso Sánchez y otro.
Angel Sánchez Zurita. Darrical.	145	Jabar Alto.	0,1180	Parral.	N. Angeles Baños; S. barranco Ringlera; E. Eugenio Manrique. y O. acequia.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	67	El Tranco.	0,0790	Riego y frutales.	N. María Victoria; S. María Sánchez; E. río de Darrical. y O. Acequia Alta.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	108	El Pantano.	0,0400	Riego.	N. Manuel López; S. camino de Murtas; E. Manuel López. y O. Ana Baños.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	116	El Pantano.	0,1720	Olivar riego.	N. Gracia Romero; S. camino de Murtas; E. Ana Baños. y O. Remedios Garnical.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	149	Jabar Alto.	0,0304	Parral.	N. acequia; S. barranco de la Casada; E. Antonio Donaire. y O. acequia.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	150	Jabar Alto.	0,0950	Olivar riego.	N. José Romero; S. barranco de la Casada; E. acequia. y O. José Romero.
María Victoria Baños. Darrical.	66	El Trance.	0,0210	Frutales riego.	N. Natividad Manrique; S. Narciso Sánchez; E. río de Darrical. y O. Acequia Alta.